

CONVOCATORIA 2025

Distintivo "Institución Comprometida con las Víctimas"

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua (CEAVE), en cumplimiento de sus atribuciones y con el firme compromiso de fomentar una cultura de corresponsabilidad y apoyo a las víctimas en la sociedad,

CONVOCA

A todas las empresas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones, públicas y privadas, con operaciones en el Estado de Chihuahua, a participar en el proceso de obtención del distintivo "Institución Comprometida con las Víctimas".

1. OBJETIVO DEL DISTINTIVO:

Reconocer públicamente a aquellas empresas e instituciones que demuestren un compromiso genuino y acciones concretas en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos de las víctimas, así como en la implementación de políticas internas y externas que contribuyan a su atención, asistencia, protección y reparación integral.

2. DIRIGIDO A:

- Empresas de todos los tamaños y sectores.
- Instituciones educativas.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Dependencias de gobierno (estatales y municipales).

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios para la obtención del distintivo se enfocarán en la demostración de acciones y políticas en las siguientes áreas, entre otras:

- **Sensibilización y Capacitación:** Programas de sensibilización y capacitación para el personal sobre los derechos de las víctimas y la atención adecuada.
- **Políticas Internas:** Existencia de protocolos y políticas internas para la atención y acompañamiento a empleados o usuarios que sean víctimas de algún delito o violación de derechos humanos.
- **Prevención y Difusión:** Acciones para la prevención de la victimización y la difusión de información sobre los derechos y recursos disponibles para las víctimas.
- **Apoyo a Proyectos:** Colaboración o apoyo a proyectos y programas de la CEAVE orientados a la atención integral de víctimas.

- **Inclusión Laboral:** Políticas de inclusión laboral para víctimas que buscan reinsertarse en la vida productiva.
- **Responsabilidad Social Empresarial/Institucional:** Proyectos o iniciativas de responsabilidad social que incorporen la perspectiva de víctimas.
- **Canales de Denuncia y Atención:** Establecimiento de canales seguros y confidenciales para la denuncia y atención de situaciones que afecten a víctimas.
- **Donaciones:** Aportaciones económicas y/o en especie al beneficio de víctimas.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Las empresas e instituciones interesadas deberán presentar la siguiente documentación y evidencia:

- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado (disponible en el sitio web de la FGE).
- Copia simple del acta constitutiva o documento legal que acredite la existencia de la empresa/institución.
- Carta de intención firmada por el representante legal, manifestando el interés en participar y el compromiso con los principios del distintivo.
- Memoria descriptiva o informe detallado de las acciones y políticas implementadas en las áreas mencionadas en el punto 3, incluyendo evidencia documental (fotografías, materiales gráficos, testimonios, informes, políticas internas, etc.).
- Cualquier otra documentación o evidencia que la empresa/institución considere relevante para demostrar su compromiso.

5. PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

Período de Inscripción y Recepción de Documentos: Del 30 de septiembre al 15 de octubre de 2025. Los documentos deberán ser entregados en las oficinas de la CEAVE, ubicadas en Paseo Bolívar, No. 602, Col. Centro, Chihuahua, Chih. en horario de 8:00 am a 4:00 pm, o a través del correo electrónico ceave@chihuahua.gob.mx, en formato PDF.

Para mayor información, consultas o aclaraciones, favor de comunicarse a los teléfonos 6144293300 EXT. 11472 y 11437 o visitar el sitio web de la Fiscalía General del Estado.

¡Juntos construyamos un Estado más justo y solidario con las víctimas!

ATENTAMENTE,

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua

